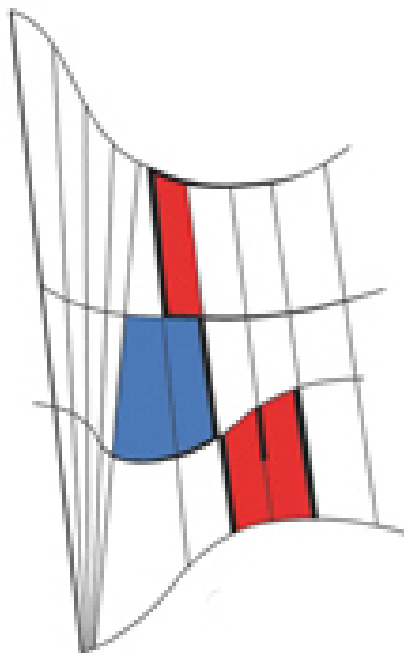


**CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA  
“JESÚS DE MONASTERIO”**



**EXTRACTO  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.  
CURSO 2025-2026  
ORQUESTA**

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y AGRUPACIONES  
CORALES E INSTRUMENTALES**

## PARTE 1

### 1. EVALUACIÓN

En el artículo 12 del Decreto 126/2007, además del artículo 3 de la Orden EDU/98/2008, se especifican las características de la evaluación en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- **Evaluación continua y personalizada:** la información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumnado en su desarrollo, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades.
- **Evaluación integradora:** contextualizando los objetivos generales y criterios de evaluación de las enseñanzas profesionales, además de especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos.
- **Evaluación diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.**
- **Evaluación participativa:** es necesario que el alumnado participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.
- **Evaluación formativa:** el conocimiento y la comprensión de los procesos de evaluación permiten desarrollar estrategias que potencien el autoaprendizaje y la autoevaluación. Asimismo, permiten transferir las estrategias adquiridas a otros contextos y situaciones.

#### 1.1 Procedimientos e instrumentos de evaluación

##### P1. Observación sistemática

- **Instrumentos:** registro anecdótico y diario de clase del cuaderno de la profesora.

## P2. Tareas fuera de clase

Trabajo que el alumnado deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual este demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

- Los **instrumentos** que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno de la profesora.

## P3. Pruebas específicas

Pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados. Podrán realizarse de manera presencial o mediante el envío de grabaciones de audio que determine la profesora.

- El **instrumento** que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno de la profesora, que contará con un lugar destinado a esto, así como la plataforma empleada para el envío de las grabaciones, en su caso. También se empleará la rúbrica de evaluación.

## P4. Análisis de producciones

A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

- El **instrumento** que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno de la profesora.

## P5. Entrevista

Técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

- El cuaderno de la profesora servirá de nuevo de **instrumento** para recoger la información.

## P6. Autoevaluación y Coevaluación

Esta técnica permitirá a la profesora tener información sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

- Se empleará la rúbrica de autoevaluación como **instrumento** para recoger esta información y poder así evaluarla.

### 1.2 Momentos de evaluación

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial o diagnóstica.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada una U.D. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.
2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada U.D, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.
3. **Evaluación final o sumativa.** Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad didáctica, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance de cada alumno y alumna en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNET o bien mediante el correo electrónico de educantabria del alumnado.

Durante el presente curso 2025-2026 se informará a las familias sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de informes emitidos al término de las evaluaciones, de acuerdo con el siguiente calendario:

| Calendario de evaluaciones. Curso 2025-2026 |                          |                          |                        |                            |
|---------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|----------------------------|
| Evaluación                                  | Duración                 | Periodo de pruebas       | Sesiones de evaluación | Publicación calificaciones |
| Inicial                                     | Del 1/10/25 al 3/10/25   |                          |                        | 6/10/2025                  |
| 1ª Ev.                                      | Del 16/09/25 al 11/12/25 | Del 1/12/25 al 5/12/25   | 9 y 10 de diciembre    | 11/12/2025                 |
| 2ª Ev.                                      | Del 12/12/25 al 19/03/26 | Del 9/03/26 al 13/03/26  | 17 y 18 de marzo       | 19/03/2026                 |
| Final                                       | Del 20/03/26 al 29/05/26 | Del 18/05/26 al 22/05/26 | 26 y 27 de mayo        | 28/05/2026                 |
| Extraordinarios                             |                          | 1/09/2026 al 2/09/2026   | 3/9/2026               | 3/9/2026                   |

## 1.3 Criterios de evaluación

### 1. Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso.

Mediante este criterio se trata de valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente y la precisión de ataques y entradas de acuerdo con la anacrusa de la directora.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno de la profesora*.
- 20% de la nota final

## **2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso, reduciendo la cuerda al número mínimo posible de alumnos por cada sección de la misma.**

Este criterio pretende evaluar la capacidad de escucha de las otras partes, unificándose con las afines, y el grado de afinación armónica y del conjunto, unificando unísonos.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno de la profesora.*
- 15% de la nota final

## **3. Repentizar una obra de pequeña dificultad.**

Este criterio pretende comprobar la integración rítmica en el conjunto siguiendo el tempo marcado por el director, la precisión para reaccionar a sus indicaciones, el dominio de su instrumento y el grado de afinación en la lectura a vista.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno de la profesora.*
- 10% de la nota final

## **4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.**

Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno de la profesora.*
- 20% de la nota final

## **5. Realizar conciertos públicos con las obras ensayadas.**

Este criterio constata la actitud, necesariamente disciplinada del instrumentista en la orquesta, la capacidad de asumir el papel asignado, su contribución dentro del equilibrio de planos del conjunto y su adecuación al carácter y estilo que marca el director.

- El instrumento que permite anotar estas observaciones será *el diario de clase del cuaderno de la profesora.*

- 25% de la nota final

### **Educación en Valores y autoevaluación / coevaluación - 10% de la nota final**

La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumnado) y el comportamiento de este en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la autoevaluación / coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al docente sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumnado.

- El instrumento que permitirá reflejar esta información será el cuaderno de la profesora. De igual forma, los cuestionarios y rúbricas de autoevaluación son instrumentos valiosos para recoger esta información y poder así valorarla.
- 10% de la nota final

Los aprendizajes imprescindibles o **mínimos exigibles** para superar la materia en el grado de consecución de los criterios de evaluación se señalan subrayados (criterios de evaluación 1, 3 y 4).

El porcentaje de **autoevaluación y coevaluación** (10%) no viene reflejado en los criterios de evaluación de la normativa, pero sí en el artículo 3 de la Orden EDU/98/2008 de Cantabria como elemento característico del proceso de evaluación.

## **1.4 Criterios de calificación**

Se considera un criterio de calificación toda estrategia, sistema o técnica de ponderación que nos permita traducir cuantitativamente el resultado que se desprende de la realización de un criterio de evaluación y/o nos permita calcular la calificación parcial o final de la asignatura. Se usarán los siguientes **Indicadores de la Evolución del Proceso de Aprendizaje**, divididos en cuatro bloques:

| BLOQUES DE EVALUACIÓN Y SU CORRELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN |                            |                                                |                      |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------------------------------|----------------------|
| Técnica e Interpretación y experiencia escénica (40%)                  | Aprendizaje autónomo (20%) | Cultura musical y protocolo de actuación (30%) | Autoevaluación (10%) |
| Criterios 1, 2, 3 y 5                                                  | Criterio 4                 | Criterio 5                                     |                      |

Es obligatorio que el alumnado obtenga una calificación igual o superior a cinco en cada una de las partes para que haga media con el resto de las mismas.

En base al artículo 7 referente a la promoción, evaluación, certificación y titulación en las Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música en los Conservatorios de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la superación de un curso pendiente se puede producir en cualquier momento del curso. Este Departamento arbitra la siguiente temporalización para dicha superación: en la Evaluación Inicial; al final del 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> trimestre; en el 3<sup>er</sup> trimestre, antes de la Evaluación Final.

### Bloque 1. Técnica e interpretación del repertorio (40%)

En este apartado se evaluará todo lo correspondiente con el estudio específico del repertorio y que se relacionan con los criterios de evaluación 1, 2 y 3. Se aplicarán a cada obra a final de trimestre y en cada ocasión en que el alumnado desarrolle una Actividad Escénica. Los indicadores de la EPA son:

| Indicadores EPA de Repertorio                  |
|------------------------------------------------|
| Tempo, articulación, dinámica, agógica.        |
| Afinación: inicial y durante la interpretación |

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| Lectura, ergonomía.                           |
| Nivel de dominio                              |
| <b>Focalización de la atención consciente</b> |
| Calidad de sonido                             |
| Escucha vertical y horizontal                 |
| Estilo y expresividad                         |
| Empaste sonoro, equilibrio de las voces       |
| Resolución de imprevistos                     |
| Implicación emocional                         |

## Bloque 2. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa (20%)

Se utilizarán los mismos indicadores para "Técnica e interpretación", pero en vez de tratarse de un repertorio a desarrollar a lo largo del trimestre se aplicará a las obras y pasajes preparados semanalmente. Se evalúa la capacidad de aprendizaje autónomo y constancia en la realización de tareas.

| <b>Indicadores EPA de Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tempo adecuado</b>                                                      |
| <b>Lectura correcta</b>                                                    |
| <b>Escucha vertical y horizontal</b>                                       |
| <b>Resolución de imprevistos</b>                                           |
| <b>Dinámica agógica</b>                                                    |
| <b>Regularidad en el pulso</b>                                             |
| <b>Capacidad de dirección del grupo</b>                                    |

### **Bloque 3. Cultura musical e instrumental sobre la agrupación y protocolo (normas de conducta) (30%)**

En este apartado se evaluará todo lo relativo a la asimilación de las normas de funcionamiento de la agrupación, de vital importancia para que se lleve a cabo la consecución de los objetivos de la asignatura.

| <b>Indicadores EPA de Cultura musical y protocolo</b>                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Interés por el trabajo realizado. Nivel de conocimiento del repertorio específico.                           |
| Conocimiento de los rangos y jerarquías dentro de la agrupación y el respeto a sus labores.                  |
| Correcto comportamiento, silencio y sin tocar en los momentos de pausa. Atención a los gestos directoriales. |
| Cuidados del material: partitura, instrumento, atriles, lápiz, goma de borrar.                               |
| Asistencia y Puntualidad en clase, ensayos y conciertos.                                                     |
| Queda totalmente prohibido el uso del teléfono móvil durante clases, ensayos o conciertos.                   |

## Boque 4. Autoevaluación (10%)

Cada alumno/a realizará una autoevaluación que supondrá el 10% de la evaluación. Este porcentaje será el resultado de la valoración de dicha autoevaluación a través de una rúbrica.

## Experiencia Escénica

Se evalúa en el apartado 1 (Técnica e interpretación del repertorio). Se procederá a la evaluación de este apartado en cada ocasión en que el alumnado desarrolle una Actividad Escénica.

## Proyecto RetaCantabria

Para la calificación de este proyecto se considerarán los criterios de evaluación 2, 4 y 5 de la presente programación didáctica, triangulados con el resto de los elementos curriculares de la siguiente manera:

| Criterios de evaluación | Objetivos | Contenidos |
|-------------------------|-----------|------------|
| 5                       | f         | 11         |
| 2, 4                    | k         | 7, 9       |

## Promedio de evaluación trimestral

La calificación trimestral se obtendrá de ponderar las medias obtenidas en cada una de las áreas de la siguiente manera:

| ÁREAS                                                   | PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|
| Repertorio y experiencia escénica                       | 40%                        |
| Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa        | 20%                        |
| Cultura musical sobre agrupaciones. Normas de conducta. | 30%                        |
| Autoevaluación                                          | 10%                        |

## Evaluación continua

Estos criterios de calificación trimestrales forman parte de la **evaluación continua** de la asignatura, por lo que cada trimestre tendrá un porcentaje determinado que corresponderá a la nota final del curso. De esta manera, se establece una evaluación continua en la que la tercera evaluación tiene un carácter sumativo de las anteriores.

Los porcentajes de cada evaluación son:

|                          |                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <b>25% - TRIMESTRE 1</b> | <b>35% - TRIMESTRE 2</b> | <b>40% - TRIMESTRE 3</b> |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|

Resumen de los porcentajes de calificación por trimestres:

| 1ª EVALUACIÓN                    |     |                                   |     |                    |     |                |     |                                   |
|----------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|--------------------|-----|----------------|-----|-----------------------------------|
| Conciertos; repertorio y técnica | 40% | Aprendizaje autónomo e iniciativa | 20% | Normas de conducta | 30% | Autoevaluación | 10% | Nota trimestral (25% de la final) |

| 2ª EVALUACIÓN                    |     |                                   |     |                    |     |                |     |                                   |
|----------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|--------------------|-----|----------------|-----|-----------------------------------|
| Conciertos; repertorio y técnica | 40% | Aprendizaje autónomo e iniciativa | 20% | Normas de conducta | 30% | Autoevaluación | 10% | Nota trimestral (35% de la final) |

| 3ª EVALUACIÓN                    |     |                                   |     |                    |     |                |     |                                   |
|----------------------------------|-----|-----------------------------------|-----|--------------------|-----|----------------|-----|-----------------------------------|
| Conciertos; repertorio y técnica | 40% | Aprendizaje autónomo e iniciativa | 20% | Normas de conducta | 30% | Autoevaluación | 10% | Nota trimestral (40% de la final) |

## 1.5 Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

### 1.5.1 Prueba específica final ordinaria

Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

Así mismo, quien supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del PAD (casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas):

- Dificultades específicas de aprendizaje
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
- Altas capacidades intelectuales
- Incorporación tardía al sistema educativo
- Condiciones personales o de historia escolar

Podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de la Prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de la correspondiente solicitud supondrá la renuncia del/la alumno/a a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el/la profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

### **1.5.2 Prueba extraordinaria de septiembre**

De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una prueba extraordinaria en el mes de septiembre.

### **1.5.3 Mecanismo de actuación en ambas pruebas**

#### **CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS**

En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

#### **CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES**

En el caso de la Prueba específica final ordinaria, los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias de septiembre, los tribunales

quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el/la profesor/a que impartió la asignatura.

#### **1.5.4 Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria de septiembre**

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación.

De modo general, el alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados:

| Prueba Extraordinaria de Septiembre                                    |              |                           |                                                                |
|------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Apartados                                                              | Calificación | Criterios de evaluación   | Contenido                                                      |
| A. Obras                                                               | 70 %         | Los específicos del curso | Se ajustará a los mínimos exigibles establecidos en cada curso |
| B. Primera vista                                                       | 10 %         | Los específicos del curso |                                                                |
| C. Trabajo escrito<br>(solo en la prueba extraordinaria de septiembre) | 20%          | Los específicos del curso |                                                                |

El alumnado deberá obtener una calificación igual o mayor a 5, resultado del promedio de los tres bloques, para la calificación positiva.

En el caso del alumnado que deba presentarse a la prueba específica final ordinaria o prueba extraordinaria de septiembre con una parte del repertorio o materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación expresados en la anterior tabla.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados en la convocatoria ordinaria –si los hubiera–. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

## 1.5.5 Observaciones

### 1. Contenidos pendientes trimestrales (calificación negativa)

- La calificación final del curso será la obtenida en el tercer trimestre.
- En caso de no aprobar alguno de los dos primeros trimestres, la recuperación de los contenidos no asimilados se podría realizar a lo largo del trimestre siguiente requiriendo al alumno/a más dedicación para superar los contenidos pendientes y los del trimestre en curso.
- Si el trimestre suspenso es el tercero, pero la asistencia ha sido regular durante todo el curso, la profesora de la asignatura realizará un examen individual de los contenidos no superados sobre las obras trabajadas en clase. Esta prueba consistirá en:
  - Interpretación individual de algunos fragmentos especificados por la profesora de la asignatura a petición del alumnado que lo solicite. En el caso de ser varios los alumnos y alumnas a examinar interpretarán conjuntamente el repertorio especificado.
  - Los criterios de evaluación para la prueba práctica son:

| Prueba                         | Indicador         | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|------------|
| <b>Práctica interpretativa</b> | Tempo             | <b>15%</b> |
|                                | Afinación         | <b>15%</b> |
|                                | Nivel de dominio  | <b>30%</b> |
|                                | Articulación      | <b>15%</b> |
|                                | Calidad de sonido | <b>15%</b> |

|  |                                             |            |
|--|---------------------------------------------|------------|
|  | Estilo, expresividad,<br>dinámica y agógica | <b>10%</b> |
|--|---------------------------------------------|------------|

## 2. Prueba específica final ordinaria y prueba extraordinaria

- En este caso la recuperación se realizará ante el tribunal dispuesto en los plazos previstos: junio y septiembre (prueba extraordinaria). En esta prueba específica de junio por pérdida de evaluación continua, el alumnado:
  - Deberá examinarse de todas las obras del curso individualmente. En el caso de ser varios los alumnos o alumnas a examinar interpretarán conjuntamente el repertorio completo del curso, haciendo mayor hincapié en los fragmentos de interés que la profesora considere oportunos, pudiendo ser estos consultados por el alumnado interesado en examinarse. En el caso del examen grupal, la profesora podrá solicitar la práctica individual de algún fragmento concreto para cada alumno/a.
  - Se realizará una lectura a primera vista de acuerdo con el nivel correspondiente.
  - Los criterios de evaluación para la prueba práctica son:

| Prueba                         | Indicador                                   | Porcentaje |
|--------------------------------|---------------------------------------------|------------|
| <b>Práctica interpretativa</b> | Tempo                                       | <b>15%</b> |
|                                | Afinación                                   | <b>15%</b> |
|                                | Lectura a primera vista                     | <b>10%</b> |
|                                | Nivel de dominio                            | <b>20%</b> |
|                                | Articulación                                | <b>15%</b> |
|                                | Calidad de sonido                           | <b>15%</b> |
|                                | Estilo, expresividad,<br>dinámica y agógica | <b>10%</b> |

- Además, el/la alumno/a deberá presentar un **trabajo escrito obligatorio** de un mínimo de 7 páginas y un máximo de 15 (sin contar portada e índice), en Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5 y párrafo justificado. Este trabajo versará sobre la práctica de su instrumento dentro de la agrupación, con el siguiente contenido:
  - **Portada**
  - **Índice**
  - **Breve historia de mi instrumento en la Orquesta**
  - **Rol genérico de mi parte en la Orquesta** (explicar si tu instrumento desarrolla un rol melódico, armónico o rítmico, si depende del estilo especificar estilos y roles; hablar de otros instrumentos de la Orquesta que realizan un rol similar al de tu instrumento)
  - **Mi instrumento en las obras trabajadas** (realizar una pequeña reseña sobre las obras del curso que van a interpretarse en la prueba y del papel que tu instrumento toma en ellas; los cambios que experimenta a lo largo de las mismas y elementos a tener en cuenta para su interpretación, tanto a nivel práctico individual como colectivo, en la escucha externa)
  - **Bibliografía**

La nota final será la media obtenida entre la prueba práctica y el trabajo escrito, con el siguiente porcentaje:

|                         |            |
|-------------------------|------------|
| <b>Prueba práctica:</b> | <b>80%</b> |
| <b>Trabajo escrito:</b> | <b>20%</b> |

En caso de no entregar el trabajo escrito no se hará la media y quedará suspensa esta prueba.

## 1.6 Recuperación de la asignatura no superada

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos. En todo caso, será la profesora de la asignatura quien determine su superación.

## 1.7 Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden EDU 98/2008, se realizará una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptarlas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Así pues, los procesos de evaluación tendrán por objeto tanto los aprendizajes de del alumnado como los procesos mismos de enseñanza-aprendizaje.

La información que suministra la evaluación servirá como punto de referencia en la actuación pedagógica del docente, facilitándole una información relevante para analizar críticamente su propia intervención educativa como organizador del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto se conseguirá relacionando la información suministrada por la evaluación continua del alumnado con las intenciones educativas y el plan de acción para llevarlas a cabo, plasmado en la programación didáctica.

Para la evaluación de la presente programación se tendrán en cuenta la forma en que los siguientes aspectos contribuyen a la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias básicas:

- ¿La organización y distribución de los contenidos es la más adecuada?
- ¿Los contenidos se relacionan con los objetivos de forma congruente?
- ¿Los criterios de evaluación son los más apropiados para comprobar el grado de consecución de los objetivos?
- ¿Los enfoques didácticos y metodológicos utilizados son coherentes con los contenidos y objetivos?
- ¿Los materiales y recursos empleados se adecúan al alumnado y a los contenidos?
- ¿Los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados sirven para medir los aspectos que considero más relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Las medidas de atención a la diversidad implantadas han dado el fruto deseado?

Para juzgar los aspectos anteriores se aplicará un **criterio de coherencia**. Cuando el grado de cumplimiento de la programación por parte del alumnado sea superior al 80% será preciso realizar modificaciones poco significativas. En el hipotético caso de que fuera inferior al 60% sería necesario replantear el diseño de la programación en sus principales aspectos (incluyendo los objetivos marcados).

Los resultados de la evaluación de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso, sirviendo como base para realizar las modificaciones pertinentes en la programación del curso siguiente.

## PARTE 2

### 1. ELEMENTOS CURRICULARES

#### 1.1 Objetivos generales

A continuación, se exponen los objetivos didácticos que se pretenden conseguir en la asignatura de orquesta, de acuerdo con los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música y en coordinación con el resto de las asignaturas que conforman el currículo:

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.

- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

## 1.2 Objetivos de la PD secuenciados por cursos

### 1.2.1 CURSO 1º EEPP

- a) Conocer obras representativas de algunos de los diferentes estilos.
- b) Elaborar criterios personales a través de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra y su nivel instrumental.
- d) Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
- e) Utilizar una variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar a las indicaciones del director.
- g) Adquirir progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista en conjunto.
- i) Aplicar los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

### 1.2.2 CURSO 2º EEPP

- a) Conocer obras de algunos de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos básicos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra y su nivel instrumental.
- d) Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia para mejorar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar a las indicaciones del director.
- g) Adquirir progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista en conjunto de acuerdo a su nivel instrumental.
- i) Aplicar los conocimientos musicales adquiridos para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

### 1.2.3 CURSO 3º EEPP

- a) Conocer los diferentes estilos y algunos de los recursos interpretativos básicos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra y su nivel instrumental.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

## 1.2.4 CURSO 4º EEPP

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- b) Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
- c) Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
- d) Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- e) Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Interpretar obras representativas del repertorio de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del director.
- g) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- h) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista de acuerdo al su nivel instrumental.
- i) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j) Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: Afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
- k) Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

### 1.2.5 CURSO 5º EEPP

- a) Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos que conforman el repertorio básico de la asignatura comprendiendo los recursos interpretativos relacionados con las convenciones estilísticas de cada uno de ellos.
- b) Desarrollar un conocimiento estético musical del repertorio por medio de la disciplina que implica la interpretación en grupo.
- c) Aplicar las aptitudes instrumentales necesarias de su nivel, a través de la técnica del instrumento, para la interpretación de las voces principales del repertorio de la asignatura.
- d) Aplicar la audición activa durante la interpretación mediante la escucha de las demás voces del conjunto para mejorar la afinación y la calidad sonora, reconociendo así mismo las texturas que conforma cada pasaje trabajado en el repertorio para su adecuación tímbrica en el conjunto.
- e) Aplicar una amplia y variada gama dinámica en proporción al plano sonoro que se está interpretando, mediante el reconocimiento de la función de su voz en cada momento, para un correcto equilibrio de las necesidades interpretativas de la obra.
- f) Profundizar en el conocimiento del repertorio representativo de la orquesta a través de la interpretación de los papeles de primer atril, adquiriendo la responsabilidad necesaria para estos roles, y reaccionando con destreza a las indicaciones del director.
- g) Desarrollar la capacidad para memorizar indicaciones del director y cambios en la partitura, mediante el estudio y la concentración en el ensayo.
- h) Aplicar una avanzada capacidad de repentización a través de la concentración en el ensayo para una primera lectura correcta del repertorio.
- i) Identificar los elementos estilísticos del repertorio básico, clásico y romántico, a través de su estudio y apreciación histórica, para iniciarse en la improvisación con el instrumento.
- j) Adquirir autonomía progresivamente mayor en el conocimiento y su puesta en práctica de los protocolos necesarios para la interpretación en una orquesta, por medio del respeto a las normas de comportamiento y disciplina necesarias, para el funcionamiento óptimo de la agrupación.

- k) Ser conscientes de la importancia de la interpretación en una orquesta, valorando cada papel y la función que desempeña, para alcanzar un objetivo interpretativo veraz y de calidad que será un reflejo de la realidad profesional inmediata.

### 1.2.6 CURSO 6º EEP

- a) Afianzar el conocimiento de los diferentes estilos que conforman el repertorio básico de la asignatura comprendiendo los recursos interpretativos relacionados con las convenciones estilísticas para la interpretación del repertorio básico de la asignatura.
- b) Desarrollar un conocimiento estético musical del repertorio por medio de la disciplina que implica la interpretación en grupo para aplicar criterios interpretativos unificados de conjunto a las obras a trabajar.
- c) Aplicar las aptitudes instrumentales necesarias de su nivel, a través de la técnica del instrumento, para la interpretación de las voces principales y solistas del repertorio de la asignatura.
- d) Desarrollar la audición activa durante la interpretación mediante la escucha de las demás voces del conjunto para mejorar la afinación y la calidad sonora, reconociendo así mismo las texturas que conforma cada pasaje trabajado en el repertorio para su adecuación tímbrica en el conjunto.
- e) Aplicar de manera controlada la gama dinámica necesaria en proporción al plano sonoro que se está interpretando en una obra, mediante el reconocimiento de la función de su voz en cada momento, para un correcto equilibrio de los planos sonoros de la obra.
- f) Profundizar en el conocimiento del repertorio representativo de la orquesta a través de la interpretación de los papeles solistas o de primer aíl, adquiriendo la responsabilidad necesaria para estos roles, y reaccionando con destreza a las indicaciones del director.
- g) Desarrollar la capacidad para memorizar indicaciones del director y cambios en la partitura, mediante el estudio y la concentración en el ensayo, para una correcta interpretación musical del repertorio.
- h) Aplicar una avanzada capacidad de repentinización a través de la concentración en el ensayo para una primera lectura correcta del repertorio respetando las indicaciones de dinámica y agógica.

- i) Identificar los elementos estilísticos del repertorio básico, clásico y romántico, a través de su estudio y apreciación histórica, para iniciarse en la improvisación como solistas.
- j) Adquirir autonomía progresivamente mayor en el conocimiento y su puesta en práctica de los protocolos necesarios para la interpretación en una orquesta, por medio del respeto a las normas de comportamiento y disciplina necesarias, para el funcionamiento óptimo de la agrupación.
- k) Ser conscientes de la importancia de la interpretación en una orquesta, valorando cada papel y la función que desempeña, para alcanzar un objetivo interpretativo veraz y de calidad que será un reflejo de la realidad profesional inmediata, con la posible participación en orquestas jóvenes.

## 1.3 Contenidos

Dada la naturaleza de la asignatura, los contenidos que se trabajan curso tras curso son los mismos, la diferencia entre un curso y otro es el nivel de exigencia y dificultad de la gran mayoría de los contenidos y lo que marca dicho nivel de dificultad es el repertorio. En este sentido, todos los contenidos estarán secuenciados por cursos.

Dado que la asignatura de Orquesta en el conservatorio Jesús de Monasterio se organiza de forma conjunta entre todos los cursos de E.E.P.P. el profesorado velará para que el repertorio se distribuya de manera que cada alumno/a trabaje un repertorio adaptado a sus capacidades, esto es, se trabajarán obras de todos los niveles, haciendo más hincapié en la exigencia interpretativa al alumnado de tercer ciclo de E.E.P.P. en correlación y tal y como marcan los objetivos de las asignaturas instrumentales.

### 1.3.1 Contenidos de la asignatura de orquesta:

- 1. Importancia de la afinación previa a partir del «La» del oboe.
- 2. La anacrusa como movimiento básico de la práctica del grupo.
- 3. Reacción y comprensión ante las diferentes anacrusas del director.
- 4. Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación dentro de la agrupación.

5. Desarrollo de la igualdad en ataques (instrumentos de viento y percusión).
6. Desarrollo de la igualdad en los golpes de arco.
7. Conocimiento y valoración de las normas de comportamiento en la agrupación.
8. Estudio previo de la «particella», silencio y concentración para ejecutar en todo momento las indicaciones del director, responsabilidad de anotar dichas indicaciones, etc.
9. Importancia del papel de cada uno de los miembros de la agrupación.
10. Trabajo por secciones.
11. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación.
12. Valoración del silencio como marco de la interpretación.

### 1.3.2 Educación en valores

En esta programación didáctica se pretenden concretar los valores que queremos desarrollar en nuestro alumnado, con la finalidad de alcanzar un buen clima escolar que favorezca la convivencia y la resolución dialogada de conflictos, todo ello orientado desde nuestro PE a la adquisición de la competencia social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal.

Práctica e interiorización de los valores democráticos y constitucionales en el aula:

- Respeto a la diversidad del aula.
- Actitud respetuosa hacia la diversidad de género.
- Respeto y valoración del trabajo de los compañeros.
- Capacidad de trabajo cooperativo.
- Calidad en sus aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
- Participación responsable en las actividades de aula.
- Realización puntual de las tareas demostrando motivación y esfuerzo por la asignatura.
- Realización de sus actividades mostrando sensibilidad.

### 1.3.3 Secuenciación y temporalización de los contenidos

Los objetivos curriculares de la asignatura serán alcanzados a través de los repertorios adecuados para cada tipo de formación. Para ello el profesorado de la asignatura, a principios del curso realizará la evaluación pertinente de cada agrupación para adaptarse al nivel de cada una de ellas y dará el visto bueno a los repertorios que se vayan a trabajar, garantizando que la dificultad es la adecuada.

Los contenidos de la asignatura de orquesta están organizados y secuenciados por trimestres. En cada nuevo trimestre se trabajarán los contenidos de trimestres anteriores.

Los contenidos se dividen en tres bloques. **Para llevar a cabo la consecución de los contenidos se trabajarán tres repertorios completos de una duración mínima de 20 minutos** que se organizarán trimestralmente.

La **secuenciación** de la asignatura se divide en "programas de concierto", que comprenden un trimestre completo por cada uno de ellos y está compuesto por varias piezas que abarca en total una duración mínima de 20 minutos. El programa estará compuesto por **obras elegidas del Anexo**, que serán adecuadas al nivel del alumnado y será flexible en todo momento para responder a las necesidades que pudieran surgir durante el curso.

Los programas se trabajan de forma conjunta, esto es, cada pieza no se trabaja de principio a fin de forma ordenada. Los programas son escogidos meticulosamente para que todas las especialidades instrumentales trabajen al nivel adecuado todos los contenidos a lo largo de cada trimestre. Dado que es muy complicado encontrar obras en la literatura musical que abarquen todos los contenidos al mismo nivel y al mismo tiempo, es indispensable trabajar cada una de las piezas del repertorio de forma conjunta y gradual, por fragmentos o por movimientos, y repartir el tiempo de que se dispone en cada sesión para así compensar el nivel de exigencia que se pide a cada alumno/a. Ésta forma de secuenciación sirve así mismo para combatir la desmotivación y forma parte de la estrategia de atención a la diversidad en la asignatura.

El número de sesiones dedicadas a cada obra que compone la programación trimestral podrá dividirse en medias sesiones o cuartos de sesión a lo largo de la temporalización e interactuar con otras obras en función de las necesidades pedagógicas y para garantizar la igualdad en el nivel de exigencia a todo el alumnado.

### 1.3.4 Aspectos curriculares mínimos exigibles

Para superar cada uno de los trimestres, el alumnado deberá ser capaz de:

- Interpretar de manera adecuada el repertorio propuesto siguiendo las indicaciones de la directora, respetando en su interpretación las dinámicas, la articulación, y la afinación, dentro del nivel que corresponda al curso de cada alumno/a
- Participar en los conciertos programados para la asignatura
- Ser capaz de leer a primera vista algunos fragmentos de las obras a trabajar, de acuerdo con su nivel
- Conocer y respetar la disciplina de ensayo guardando silencio y tocando solo cuando la directora lo solicite a cada voz
- Tomar nota de las indicaciones de la profesora, responsabilizarse de la partitura y seguir las normas de comportamiento en grupo

## ANEXO 1. REPERTORIO ORIENTATIVO

### Orquesta de cámara

| Música sinfónica             |                                                                     |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Beethoven, L. V.</b>      | Sinfonía nº 6 “Pastoral” - Allegro ma non troppo, arr. J. Manookian |
| <b>Haydn, F. J.</b>          | Sinfonía nº 30 “Aleluya” - Allegro y Menuet                         |
| <b>Haydn, F. J.</b>          | Sinfonía nº 101, “El Reloj” - Andante, arr. J. Manookian            |
| <b>Bizet, Georges</b>        | Sinfonía en Do - Allegro vivo, arr. J. Manookian                    |
| <b>Brahms, Johannes</b>      | Sinfonía nº 1 - Andante: Allegro non troppo, arr. J. Manookian      |
| <b>Dvorak, Antonín</b>       | Sinfonía nº 8 - Allegretto grazioso, arr. J. Manookian              |
| <b>Mendelssohn, Felix</b>    | Sinfonía nº 4 “Italiana” - Allegro vivace, arr. J. Manookian        |
| <b>Prokofiev, Sergei</b>     | Sinfonía nº 1 “Clásica” - Gavotte, arr. J. Manookian                |
| <b>Schubert, Franz</b>       | Sinfonía nº 8 “Inacabada” - Allegro moderato, arr. J. Manookian     |
| <b>Stravinsky, Igor</b>      | Suites para pequeña orquesta nº 1 y 2                               |
| <b>Corelli, A.</b>           | Concerto Grosso op. 6, nº 8                                         |
| <b>Tchaikovsky, Piotr I.</b> | Sinfonía nº 5 - Andante cantábile, arr. J. Manookian                |
| <b>Tchaikovsky, Piotr I.</b> | Marcha eslava, arr. C.M. Bernotas                                   |

| Oberturas                 |                                                     |
|---------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Dukas, Paul</b>        | La Péri – Fanfarria, arr. J. Manookian              |
| <b>Gershwin, G.</b>       | Obertura Cubana, arr. J. Manookian                  |
| <b>Hérold, Ferdinand</b>  | Zampa, arr. J. Manookian                            |
| <b>Mendelssohn, F.</b>    | Las Hébridias, arr. J. Manookian                    |
| <b>Mozart, W. A.</b>      | Las bodas de Figaro                                 |
| <b>Rossini, G.</b>        | El barbero de Sevilla, arr. J. Manookian            |
| <b>Tchaikovsky, P. I.</b> | Romeo y Julieta                                     |
| <b>Wagner, R.</b>         | Los Maestros cantores - Preludio, arr. J. Manookian |

| Ópera                     |                                           |
|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Bizet, G.</b>          | Carmen - Habanera                         |
| <b>Delibes, Leo</b>       | Lakmé - Dúo de las flores                 |
| <b>Gershwin, G.</b>       | Porgy and Bess - Summertime               |
| <b>Lehar, F.</b>          | La viuda alegre - Vals                    |
| <b>Massenet, Jules</b>    | Thaïs - Meditation                        |
| <b>Mussorgsky, Modest</b> | La feria de Soróchinets - Hopak           |
| <b>Offenbach, J.</b>      | Los Cuentos de Hoffman - Barcarola        |
| <b>Prokofiev, S.</b>      | El amor de las tres naranjas - Marcha     |
| <b>Rossini, G.</b>        | El barbero de Sevilla - Largo al factorum |

|                  |                        |
|------------------|------------------------|
| <b>Verdi, G.</b> | Aida - Marcha triunfal |
|------------------|------------------------|

| <b>Ballet</b>             |                                                 |
|---------------------------|-------------------------------------------------|
| <b>Delibes, Leo</b>       | Coppélia - Vals                                 |
| <b>Glazunov, A.</b>       | Raymonda - Pizzicato                            |
| <b>Massenet, Jules</b>    | Espada - Bolero                                 |
| <b>Prokofiev, Sergei</b>  | Romeo y Julieta - Montescos y capuletos         |
| <b>Ravel, Maurice</b>     | Mi madre la oca - Pavana de la bella durmiente  |
| <b>Stravinsky, Igor</b>   | El pájaro de fuego - Lullaby, arr. J. Manookian |
| <b>Tchaikovsky, P. I.</b> | La bella durmiente - Vals, arr. J. Manookian    |

## Orquesta sinfónica

| Música sinfónica        |                                               |
|-------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Bartók, B.</b>       | Danzas Rumanas                                |
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Sinfonía nº 1, op. 21 en Do M                 |
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Sinfonía Eroica. Mov. II                      |
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Sinfonía nº 5, op. 67 en do m                 |
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Sinfonía nº 7, op. 92 en La M                 |
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Sinfonía nº 6, op. 68 en Fa M “Pastoral”      |
| <b>Bizet</b>            | Suite Nº1 Carmen                              |
| <b>Bizet</b>            | Suite L’Arlessien                             |
| <b>Borodin</b>          | En las estepas del Asia central               |
| <b>Dvorak, Antonín</b>  | Sinfonía nº 9                                 |
| <b>Fauré</b>            | Pavana                                        |
| <b>Grieg, E.</b>        | Peer Gynt Suite                               |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 96 en Re M                        |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 99 en Mi b M                      |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 100 en Sol M “Militar”            |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 101 en Re M “El Reloj”            |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 103 en Mi b M “Redoble de Timbal” |
| <b>Haydn, F. J.</b>     | Sinfonía nº 104 en Re M “Londres”             |

|                              |                                           |
|------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Khachaturian, A.</b>      | Vals de la Suite “Masquerade”             |
| <b>Liszt, F.</b>             | Poema Sinfónico “Les Preludes”, nº 3      |
| <b>Magcasni, P.</b>          | Intermezzo C. Rusticana                   |
| <b>Mahler, G.</b>            | Preludio Sinfónico                        |
| <b>Mozart, W. A.</b>         | Sinfonía nº 31 K. 297 en Re M “París”     |
| <b>Mozart, W. A.</b>         | Sinfonía nº 35 K. 385 en Re M “Haffner”   |
| <b>Ravel, M.</b>             | Pavana para una infanta difunta           |
| <b>Schubert, F.</b>          | Sinfonía nº 2, D 125 en Si b M            |
| <b>Schubert, F.</b>          | Sinfonía nº 3, D 200 en Re M              |
| <b>Schubert, F.</b>          | Sinfonía nº 6, D 589 en Do M              |
| <b>Schubert, F.</b>          | Sinfonía nº 8 D. 759 en si m              |
| <b>Schubert, F.</b>          | Sinfonía nº 9 D. 994 en Do M “La Grande”  |
| <b>Schumann, R.</b>          | Sinfonía nº 3, op. 77 en Mi b M “Renana”  |
| <b>Schumann, R.</b>          | Sinfonía nº 4, op. 120 en re m            |
| <b>Sibelius, J.</b>          | Finlandia, poema sinfónico op. 26         |
| <b>Sibelius, J.</b>          | Vals Triste                               |
| <b>Sibelius, J.</b>          | En saga, op. 9                            |
| <b>Tchaikovsky, Piotr I.</b> | Vals de las flores                        |
| <b>Tchaikovsky, Piotr I.</b> | Suite nº 4 “ op. 61 en Sol M “Mozartiana” |
| <b>Turina, J.</b>            | Danzas Fantásticas                        |

| Oberturas               |                                  |
|-------------------------|----------------------------------|
| <b>Beethoven, L. V.</b> | Egmont                           |
| <b>Brahms, J.</b>       | "Académica"                      |
| <b>Bruckner, A.</b>     | Obertura en Sol m                |
| <b>Gluck, C. W.</b>     | Ifigenia en Áulide               |
| <b>Mendelssohn, F.</b>  | Las Hébridas                     |
| <b>Mozart, W. A.</b>    | Don Giovanni. K. 527             |
| <b>Mozart, W. A.</b>    | El Empresario. K. 486            |
| <b>Mozart, W. A.</b>    | La Flauta Mágica. K. 620         |
| <b>Rossini, G.</b>      | La italiana en Argel             |
| <b>Rimsky Korsakov</b>  | "La gran Pascua Rusa"            |
| <b>Schubert, F.</b>     | Rosamunde. D. 644                |
| <b>Schubert, F.</b>     | Obertura D. 26 en Re M           |
| <b>Schubert, F.</b>     | Obertura D. 12 en Re M           |
| <b>Schubert, F.</b>     | Obertura D. 648 en mi m          |
| <b>Schumann, R.</b>     | Genoveva, op 81                  |
| <b>Schumann, R.</b>     | Overture, scherzo y finale       |
| <b>Sibelius, J.</b>     | Obertura Karelia                 |
| <b>Wagner, R.</b>       | Los Maestros cantores - Preludio |

| Ballet / Ópera           |                                         |
|--------------------------|-----------------------------------------|
| <b>Mozart, W. A.</b>     | Les Petits Riens K. Anh. 10             |
| <b>Prokofiev, Sergei</b> | Romeo y Julieta - Montescos y capuletos |
| <b>Sanit Saens</b>       | Danza Bacanal (Opera Sanson y Dalila)   |
| <b>Stravinsky, Igor</b>  | El pájaro de fuego - Lullaby            |